

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0106 -2024 EMUSAP S.A/Ama3

Chachapoyas, martes 13 de agosto 2024

VISTO

El informe N° 194-2024-EMUSAP S.A.-GG/GC/Ama3 de fecha 13 de agosto de 2024, el correo electrónico de la Unidad de Recursos Humanos de OTASS de fecha 13 de agosto de 2024, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA, publicada en el diario oficial El Peruano el 07 de setiembre de 2019, se resolvió “Ratificar el séptimo acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, sesión 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018 que declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio - RAT de la Empresa Prestadora Municipal de servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima - EMUSAP S.A.

Que, la Unidad de Recursos Humanos de OTASS, mediante correo electrónico de fecha 13 de agosto de 2024, comunica el descanso vacacional del Sr. Hamilton Chávez Casique, Gerente Comercial de EMUSAP S.A. a partir del 14 de agosto al 25 de agosto de 2024, por lo cual es necesario realizar la encargatura de esta Gerencia.

Que, mediante informe N° 194-2024-EMUSAP S.A.-GG/GC/Ama3 de fecha 13 de agosto de 2024 el Gerente Comercial comunica el uso de su periodo vacacional desde el 14 de agosto al 25 de agosto de 2023, sugiriendo realizar la encargatura de esta Gerencia a la Lic. Blanca Ruiz Ordoñez - Asistente de Mediación y Facturación.

Que, el encargo o designación temporal de funciones es la acción administrativa de personal mediante la cual se autoriza a un trabajador el desempeño de las funciones de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica, por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de comisión de servicio, por razones de salud o por cualquier motivo que suspenda en forma temporal la relación laboral con la entidad, encargaturas de otra plaza, disposición de Alta Dirección o necesidad del servicio.

En virtud de ello, resulta necesario que vía acto resolutivo se formalice la encargatura temporal de las funciones de la Gerencia Comercial de la EPS EMUSAP S.A. a la Lic. Blanca Ruiz Ordoñez por el periodo comprendido del 14 de agosto al 25 de agosto de 2024, en adición a sus funciones.

Estando a lo establecido y en uso de las atribuciones y facultades conferidas a esta Gerencia General en el Artículo 40° numeral 3 del Estatuto de la Empresa, con el Visto de Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - FORMALIZAR la encargatura temporal de las funciones de la Gerencia Comercial de la EPS EMUSAP S.A., a la **Lic. Blanca Ruiz Ordoñez**, identificada con DNI N° 33429829, por el periodo comprendido del 14 de agosto al 25 de agosto de 2024, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Gerencia de Administración y Finanzas, a través del área de Recursos Humanos proceda a incorporar una copia de la presente resolución en el legajo del personal encargado y designado.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE la presente Resolución al interesado(a) para su conocimiento y trámites pertinentes, así como a las demás instancias competentes interesadas.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.emusap.com.pe y en el Portal de Transparencia de la EPS EMUSAP S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



EMUSAP S.A.

ING. Carlos Alberto Mestanza Iberico
GERENTE GENERAL

C.c.

Archivo

Registro de Resolución: 242519.003

INFORME N° 194-2024-EMUSAP S.A.-GG/GC/Ama3

EXP N° 242519.001

A : ING CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO
Gerente General – EMUSAP S.A.

ASUNTO : Encarga funciones de la Gerencia Comercial por descanso físico vacacional del titular

REF. : Correo electrónico de fecha 13 de agosto de 2024

FECHA : Chachapoyas, 13 de agosto de 2024

Por el presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente, y en atención al correo electrónico de fecha 13.AGO.2024 de la oficina de Recursos Humanos de Otass, estaré haciendo uso del descanso físico vacacional a partir del 14.AGO.2024 al 25.AGO.2024.

Mientras dure mi periodo vacacional, recomiendo encargar las funciones de la Gerencia Comercial a la Licenciada Blanca Ruiz Ordoñez en adición a las funciones que desempeña (asistente de Medición y Facturación)

Adjunto:

Correo electrónico de fecha 13.ago.2024 de la oficina de Recursos Humanos de Otass.

Atentamente,

Cc. - Archivo



EMUSAP S.A.
Ing. Hamilton Chávez Casique
GERENTE COMERCIAL

PROVEIDO - Gerencia General - EMUSAP S.A.	
Fecha: 13 AGO. 2024	
Departamento - Área - Personal - Señor (a) (srta)	
1	Área Jurídico
2	Franco Resolución de encargo de la Gerencia de Comercialización a la
3	Lic. Blanca Ruiz por el tiempo que dure los vacaciones del Ing. Hamilton Chávez
ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO GERENTE GENERAL	



Hamilton Chávez Casique <hamilton.chavez@otass.gob.pe>

e-STATAL - ALERTA: INICIO DE VACACIONES PROGRAMADAS

Recursos Humanos - Asistencia <asistencia@otass.gob.pe>

13 de agosto de 2024, 8:30 a.m.

Para: hamilton.chavez@otass.gob.pe

CC: judith.espinoza@otass.gob.pe

Sr. HAMILTON CHAVEZ CASIQUE,

El presente es para comunicarle que previa autorización de su jefe inmediato, esta unidad ha procedido con registrar la programación de su descanso vacacional, según el siguiente detalle:

Periodo	2023 - 2024
Nº de documento	OFICIO 341-2024-EMUSAP S.A.-GG-AMA3
Fecha de inicio	14/08/2024
Fecha de fin	25/08/2024
Total días programados	12.00

Es necesario precisar, que deberá reincorporarse al día hábil siguiente de culminado el período de descanso vacacional.

Recuerde que puede visualizar su programación de vacaciones a través del sistema e-STATAL a través del siguiente enlace:

<https://asistencia.otass.gob.pe:8443/estatal>

Atentamente,

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS